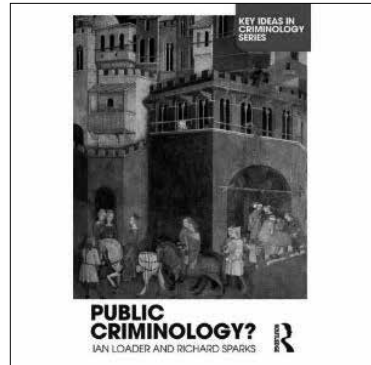


Comentario a Ian Loader y Richard Sparks: *Public Criminology?*

Routledge, Londres, 2010



Por María Victoria Puyol

Public Criminology? es un libro breve pero intenso. Se presenta como uno de los títulos de la serie *Key Ideas in Criminology* editado por Routledge. La misma ofrece un espacio para reflexionar en torno a diversos temas que inquietan a la criminología hoy en día. Cada libro de esta serie constituye un ensayo original que propone una agenda para futuras indagaciones.

Uno de los grandes méritos de este ensayo son las preguntas que plantea y que, si bien pretenden hacer reflexionar al público en general, interpelan incisivamente a la criminología en sus bases y en sus manifestaciones públicas. Lo interesante de los interrogantes que plantea a la criminología, en tanto disciplina científica, son preguntas que pueden replicarse en cualquier otro campo científico propio de las ciencias sociales.

¿Cuál es el rol y el valor de la criminología en una sociedad democrática? ¿Cómo hacen los profesionales, y cómo deberían hacer, para involucrarse en la política y en la elaboración de las políticas públicas? ¿Cómo puede hacerse oír la criminología en un mundo como el de hoy, agitado, inseguro, en el que el crimen y el castigo ocupan un lugar preponderante en el discurso público y las agendas de los gobiernos? ¿Qué bienes colectivos queremos que promuevan las investigaciones criminológicas? Son algunas de las preguntas que abren el ensayo. Cada una de las cuales podría ser reformulada intercambiando criminología por ciencias sociales o criminólogo por cientista social, y tendrían el mismo grado de pertinencia. Es decir, estos problemas vinculados al compromiso con la vida social y política por parte de la academia, no es propio de la criminología sino que la excede hasta abarcar a las ciencias sociales en su conjun-

to. Este problema interpela a la relación entre las políticas y la producción y uso de conocimiento que abarca a las ciencias sociales y se puede llegar a extender hasta las ciencias naturales.

Los autores parten de una preocupación por entender y explicar el lugar que ha venido a ocupar el delito, el castigo y —crecientemente— la seguridad dentro de las relaciones sociales y las culturas políticas de las sociedades occidentales contemporáneas durante las últimas décadas —mayormente en los Estados Unidos y el Reino Unido—. Esa preocupación inicial los lleva a reflexionar agudamente sobre las vías por las que la criminología ha buscado, y puede buscar en el futuro, comprometerse con influir en las respuestas públicas frente al delito. Se proponen, asimismo, abordar los dilemas, las posibilidades y las dificultades del compromiso de la criminología en la esfera pública y explorar como los criminólogos han entendido su trabajo y como se posicionaron en relación con las recientes controversias en torno al control del delito —ya sea como expertos, asesores, jugadores, activistas o profetas—. ¿Cómo han surgido estos diferentes compromisos y afiliaciones? ¿Cómo han ganado o perdido credibilidad e influencia? ¿Qué valor público tiene esto hoy?, son algunos de los interrogantes por los que transita el ensayo.

El objetivo sustantivo de los autores es describir y reevaluar alguno de los diversos roles, responsabilidades y compromisos que los llamados *profesionales de la criminología* han asumido en las últimas décadas, y la manera en la que han respondido y han buscado dar forma a los modos cambiantes en los que el delito y el castigo son entendidos. El foco sería, entonces, tratar de entender el *compromiso* de la criminología. De este modo, se proponen identificar los modelos de compromiso que han caracterizado el campo de la criminología en los últimos años y dar cuenta de sus elementos distintivos.

En un ejercicio creativo, y a partir de unos diálogos elocuentes y entretenidos, distinguen cinco estilos de compromiso criminológico que se corresponden, expresa o implícitamente, con las posturas adoptadas por los criminólogos más activos en el campo (es decir, podrían identificarse distinguidos autores en cada uno de los estilos descritos) y que cubren mayormente todo el terreno de la criminología. Los autores se proponen establecer, para cada uno de estos modelos de hacer criminología, qué significa intervenir en el debate público y político sobre el delito, para luego describir la posición de cada uno en torno a cuál debe ser el compromiso de la criminología y las respuestas a los problemas que se han planteado hasta ahora. Estas caracterizaciones se construyen en torno a cinco personajes: el *experto científico*, el *asesor de políticas públicas*, el *observador que se transforma en jugador*, el *teórico/activista de los movimientos sociales* y el *profeta solitario*.

El *experto científico* entiende que la tarea de la criminología es producir conocimiento útil, válido y confiable sobre cuestiones vinculadas a la distribución, las causas y los costos del delito, motivaciones y comportamiento de los ofensores, las situaciones en las que se producen los delitos, y qué programas sirven o no sirven para dismi-

nuir el delito y los daños que este causa. “Producir este conocimiento, dice el *experto científico*, es, simplemente, nuestro trabajo profesional”.

El estilo del *asesor de políticas públicas*, de acuerdo con los autores, se encuentra especialmente preocupado porque los criminólogos estén dispuestos y sean capaces de desarrollar y perseguir sus propios intereses y proyectos de investigación, siempre sujetos, claro está, a que sean capaces de asegurarse financiamiento. De esta manera, lo que se propone el asesor de políticas públicas es fortalecer la autonomía de la criminología en definir su agenda de investigación y hacer de esta su objeto de asesoramiento generando así los recursos materiales para llevarlas adelante. “Si bien encuentro las cuestiones que estoy investigando intelectualmente fascinantes, sostiene este segundo personaje, también quiero que mi trabajo informe el debate público y genere acción”. Encuentra el hecho de informar los debates públicos como una responsabilidad profesional básica para los criminólogos, responsabilidad que puede ser ejercida de diferentes maneras. Lo que caracteriza a este compromiso de la criminología con los problemas del público es que circula detrás de escena. Para este personaje, su éxito depende justamente de esto.

Por su parte, al *observador que se transforma en jugador* le angustia enormemente el abismo que, a su entender, se ha desarrollado entre la criminología y las políticas y discursos de los gobiernos. Entiende que el discurso de la criminología ha perdido la capacidad para hacerse oír y, por lo tanto, los gobiernos han dejado de escucharla y de tenerla en cuenta. Este personaje sugiere que esto es en parte así porque la criminología ha perdido la habilidad de hacer frente a los problemas del público y hablar con efectividad a sus gobernantes. Frente a este análisis de la realidad, sólo queda convertirse en jugador. Es decir, si bien este personaje comparte las mismas ambiciones para la criminología —en tanto disciplina científica— con el científico experto y el asesor en políticas públicas —la construcción de un saber válido y confiable sobre la cuestión criminal, con los pies en la academia y la mirada en la cuestión social— se diferencia de ellos en lo referente a la estrategia. La reflexión del observador que se vuelve jugador sería más o menos así: la investigación criminológica solamente va a tener influencia en lo que hacen los gobiernos si los criminólogos “se empiezan a ensuciar las manos” trabajando dentro de las agencias de gobierno, y eso es precisamente lo que decide hacer. Al hacerlo, afirma, se descubre cómo funciona realmente la política y qué —y quién— es lo que ejerce mayor influencia a la hora de elaborar políticas públicas vinculadas al problema del delito y la seguridad. Desde adentro se está mejor ubicado tanto para maximizar cualquier influencia que la criminología tenga la esperanza de tener en las decisiones políticas, nos dice este personaje, como para aconsejar a la comunidad criminológica como maximizar el impacto de sus investigaciones y conocimientos acumulados.

El cuarto personaje que nos presentan los autores es el *teórico/activista de los movimientos sociales*. Para él, el problema no es la distancia entre la criminología y el gobierno sino la relación estrecha que ha mantenido la corriente principal de la crimi-

nología con el estado y sus agencias. De acuerdo con este personaje, la criminología necesita conservar su autonomía y desarrollar una crítica frente a la agenda oficial, plantearle problemas al gobierno en lugar de buscarle soluciones. Influenciados por la tradición de la criminología crítica, el teórico/activista de los movimientos sociales entiende que tiene la responsabilidad de investigar y resaltar el problema del delito y los daños sociales que los poderosos y sus gobiernos pretenden hacernos olvidar. La ambición intelectual, la curiosidad y el rigor pueden —y deben— combinarse con el compromiso social y político.

Por último, el *profeta solitario* no está de acuerdo con que la criminología haya fracasado, sin embargo cree que su desarrollo ha sido obstaculizado no sólo por su proximidad con los gobiernos, sino también por la abrumadora pequeña escala del enfoque empírico y la pérdida general de la ambición teórica. Hoy más que nunca, exclama el profeta solitario, necesitamos investigaciones que se focalicen en el “gran cuadro”. De esta manera, nos señala el profeta solitario, si la criminología va a ser útil en estos días (y debemos pensar muy seriamente qué quiere decir útil) necesita conectarse con los debates que se dan en otras partes de las ciencias sociales (por ejemplo, sobre riesgo, globalización, soberanía, gobernanza, etc.) de forma que permita colocar las tendencias del delito y la penalidad en el contexto de la economía global y las transformaciones sociales más amplias. Está de acuerdo con que hay que revisitarse las viejas preguntas que tienen que ver con el rol de las ciencias sociales. Su respuesta es clara: es necesaria una mayor ambición teórica de forma tal que comprometa a los criminólogos con este mundo en el que vivimos hoy, obsesionado con el delito y la seguridad.

Frente a estas formas de pensar la criminología, Loader y Sparks plantean una sensibilidad o disposición diferente. Es decir, proponen una manera diferente de ser y de relacionarse con la vida pública, así como un grupo de problemas y preguntas a las que deberían dedicarle más tiempo quienes estudian el delito y la justicia. El argumento central sería que el rol público de la criminología, más coherente y convincente, es aquel que contribuye a una mejor política del delito y su regulación, a lo que denominarán *trabajo manual democrático*.

Para estos autores, la criminología muestra una enorme antipatía hacia los políticos que brindan un tratamiento del delito y el castigo dominado por el cálculo a corto plazo, documentos rimbombantes y un vigoroso rechazo al riesgo en lo que respecta a estos grandes temas. Frente a este panorama, sugieren que los criminólogos deberían cultivar una mayor humildad frente a las políticas democráticas. Esto es, lograr desarrollar un mayor aprecio por lo que ellos llaman *las circunstancias de la política*. Es decir, si bien los cálculos a corto plazo y las soluciones efectistas y rimbombantes pueden ser entendidos como *elementos patológicos* de las políticas modernas, no hay que tomarlas como características inmutables. Simplemente hay que entender que esos elementos son los que dan forma a las respuestas políticas frente al delito y a cualquier intento de la criminología por intervenir en el debate público y la formación de políticas públicas. Esto debe, entonces, fomentar un esfuerzo por expandir la inves-

tigación y las formas en las que el conocimiento criminológico se vincula con otras fuerzas para definir los problemas del delito y actuar sobre ellos.

Proponen, entonces, introducir un nuevo actor que implica, a su vez, la construcción de un nuevo modelo de hacer criminología: el *trabajador manual democrático*. Los autores sostienen que la figura del *trabajador manual democrático* ofrece una interpretación potencialmente más fructífera de lo que debe ser el compromiso de la criminología con la vida pública al servicio de mejores políticas, a partir de una nueva concepción de la política. Particularmente, el criminólogo puede, como trabajador manual democrático, hacer valer en el debate público una disposición que uno desearía encontrar en los políticos pero que, en líneas generales, implicaría romper las reglas del juego político. Esta disposición que se desea exige rehusarse a tomar el mundo social como dado o recibir “imperativos” políticos y busca provocar con planteos e interrogantes que la cultura política se ha olvidado cómo preguntar.

En un esfuerzo por encapsular estos postulados en una consigna clara y contundente, al estilo de la clásica frase de Stanley Cohen “escepticismo intelectual y compromiso político”, los autores proponen abrazar el lema “ambición intelectual y humildad política”. Es decir, no perder la curiosidad intelectual reconociendo el lugar que cada uno ocupa y los límites que cada uno tiene. El trabajador manual democrático no busca convertirse en una sexta posición. En este sentido, se presenta más bien como una nueva sensibilidad que busca enfatizar que el valor público de la criminología reside tanto en sus fortalezas teóricas y metodológicas como en su capacidad para aumentar la calidad de los argumentos políticos sobre el delito.

Public Criminology? es un llamado a no abandonar las grandes expectativas políticas de la criminología. Pretende ponernos frente a la necesidad de pensar y repensar permanentemente el lugar del criminólogo y la criminología en la vida pública, pero no desde lo alto del castillo de la academia sino desde la arena política. En este sentido, el ensayo propone una alianza entre los ciudadanos, los operadores del sistema de control social, los actores políticos, los investigadores, los medios de comunicación —es decir, todos aquellos interesados por convivir de la mejor manera posible con las inseguridades propias de la modernidad tardía— para pensar, discutir y construir una política penal democrática.